

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO "INTISANA"**, del cantón Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de su creación y fructífera y permanente labor formativa y docente a la juventud quiteña y del Ecuador;*

Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer los valores educativos y estimular la invaluable labor educativa de las instituciones formadoras de la juventud del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ARCHIVO

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO "INTISANA"** del cantón Quito, provincia de Pichincha, al conmemorar su **XL ANIVERSARIO** de labor educativa en beneficio de la juventud cantonal y provincial.*

*El señor abogado **PEDRO VALVERDE RUBIRA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUTRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL